ciudad y por el deze que a que con ella
esta ciudad de vera y rosagan esta
casa sitio y su orden de sn
segundo la carta cascuna
y dragones y
dragones y
y segundo lo carretero de la
lugar de sus cabrizes de ne alicante y de
los dineros de cagarria
volvieron que no los mis de la ciudad
necesidad y menos la ciudad para
lo cargar y que esta ciudad
la carta de esta a orden de escriuir de
lugar cabrizes planchen
orden sua para
tra lo dela inglaterra
y que ayuntam
esta ciudad tene en los sal a
scriuir a zaragoza
y que de la ciudad no se luis de
zaragoza
cada uno de los cagadores que
cada uno no tene trenta florados
ustra
tolo que esta ciudad tene los que
sobre los
sea ardo se suna a
capitanes
sn ol cando mande salir a
se bengan / que los tenen pues es tan poca
la
que marsal capitan que sera
que cuna a esta ciudad
y que gastos
que cuna a sus
que los solicite